

ANUNCIO.

DON EUSTAQUIO CASTAÑO SALADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto de Alcaldía nº 298/19 de fecha 02 de Julio de 2019, ha dictado la siguiente resolución:

"NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO Y TENIENTES DE ALCALDE.

Resultando que con fecha 15 de Junio de 2019, tras la celebración de las pasadas elecciones municipales de 26 de Mayo, se constituyó la Corporación Municipal, y se designó Alcalde, tomando posesión del cargo el Sr. D. Eustaquio Castaño Salado.

Como quiera que a la vista de lo anterior, procede la reorganización de las Tenencias de Alcaldía y miembros de la Junta de Gobierno Local.

Considerando que el artículo 20.1 b) de la Ley de Bases del Régimen Local configura a la Junta de Gobierno como un órgano necesario en los municipios de más de 5.000 habitantes, integrándose -a tenor del Art. 23- por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, correspondiéndole al mencionado órgano de gobierno la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como las atribuciones que el Alcalde u otro órgano le delegue.

Resultando que corresponde al Alcalde nombrar y separar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno, así como el nombramiento y revocación de los Tenientes de Alcalde de entre dichos miembros al objeto de que sustituyan a esta Alcaldía por el orden de su nombramiento.

En uso a las facultades que me atribuyen los citados preceptos **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno y Tenientes de Alcalde por el siguiente orden:

Primera Tenencia de Alcaldía.- Don Manuel Colorado Castaño.

Segunda Tenencia de Alcaldía.- Don Juan Salado Rios.

Tercera Tenencia de Alcaldía.- Doña Mª Jesús Marcello López.

Cuarta Tenencia de Alcaldía.- Don Jesús Cutiño López.

Quinta Tenencia de Alcaldía.- Don Manuel Macias Miranda

SEGUNDO.- Por virtud del art. 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, corresponderá a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente previstos, previa expresa delegación.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en la Sede electrónica y en el Portal de Transparencia, sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la misma.

CUARTO.- La nueva Junta de Gobierno Local celebrará sesión constitutiva dentro de los diez días

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1022 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	x1H7sRVpWxrNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	08/07/2019 12:21:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x1H7sRVpWxrNIsAW16+U/Q==		



hábiles desde la Resolución de designación de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento del artículo 38 d) del ROF.

SEXTO.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

SÉPTIMO.- Notifíquese a los distintos Departamentos.

OCTAVO.- Notifíquese a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sanlúcar la Mayor,
El Alcalde-Presidente,

Fdo. Eustaquio Castaño Salado

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1022 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	x1H7sRVpWxrNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	08/07/2019 12:21:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x1H7sRVpWxrNIsAW16+U/Q==		

